



ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV

MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA

DEPENDENCIA	RECTORIA		
RECTOR	JOSE CLAUDIO TUMAY HERNANDEZ		
TIPO DE CONTRATO	MANTENIMIENTO	Nº PROCESO	AN-RE 010-2022
FECHA	28 DE NOVIEMBRE DE 2022		

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La educación como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del Estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad. El artículo 67 de la Constitución Nacional califica a este derecho fundamental como servicio público dada su función social y deber a cargo del Estado, de modo que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano académico, entendiendo por ello, que no basta solo con el concepto de impartir educación sino adelantar las acciones necesarias para asegurar el suministro de bienes y servicios para el normal funcionamiento; que les permita a estudiantes, maestros y comunidad educativa contar con ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y pertinentes

Mediante resolución 01937 del 23 de febrero de 2022 y resolución 017858 12 septiembre 2022, el Ministerio de Educación Nacional determino el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- Educación, destinados a financiar la gratuidad educativa y oficializados mediante documento de distribución SGP-066 y 069 de 2022 para atender el servicio educativo

El decreto 1075 de 2008, Artículo 2.3.1.6.3.1.1. Utilización de recursos. En relación al tema de mantenimiento esta disposición prevé que los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: (...) 2. *Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.*

Dentro de las funciones del cuidado y mantenimiento de la planta física se observa deterioro del sistema eléctrico como toma corrientes, interruptores y para iluminación en las aulas y falta de extensión de redes en la cocina de la sede tacare, así mismo se requiere la instalación de baranda de seguridad en tubo metálico y malla eslabonada, y en la sede romero la construcción de una caseta para protección de la electrobomba; por lo cual es necesario y oportuno la realización de obras menores que no requieren estudios y diseños ni tramites de licencias para cubrir las necesidades que se presentan para el normal funcionamiento y conservación de las instalaciones educativas.

Dada la necesidad planteada, la Institución educativa requiere contratar por intermedio de una persona natural o jurídica el MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA.



ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV

La contratación que se pretende adelantar se encuentra registrado en el Plan de Compras de la vigencia fiscal 2022 aprobado por el consejo directivo de la Institución Educativa.

ANALISIS DEL SECTOR

Perspectiva legal

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, y manual interno de contratación del fondo de servicios Educativo, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V; se procede a adelantar los estudios para el MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA.

Perspectiva técnica, comercial y organizacional

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR SERVICIOS. Servicios de mantenimiento.

La institución educativa, para el cumplimiento de su objeto social y conforme a las actividades pedagógicas que desarrollan diariamente, requieren contar con ambientes escolares adecuados de conformidad con las necesidades de la institución.

Aspectos económicos

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual) Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

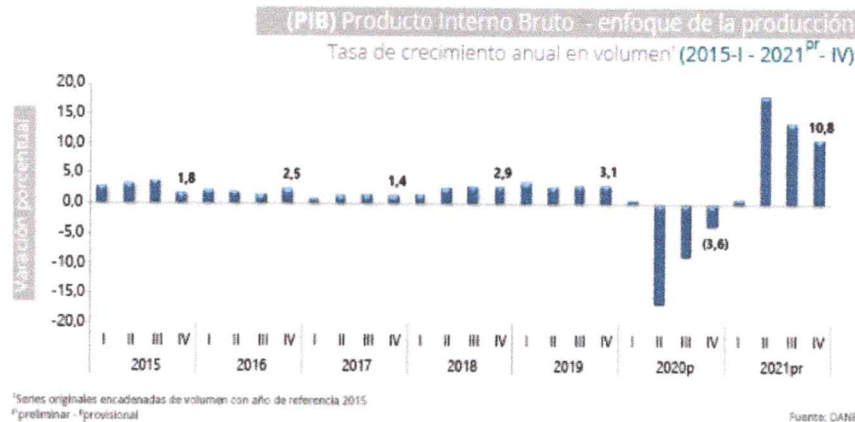
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.



ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3



Mirando hacia adelante, para este 2022 las estimaciones son más conservadoras. El análisis del equipo de Investigaciones de Bancolombia arrojó que la recuperación continuará, pero a un ritmo más gradual, por lo que el pronóstico es de un PIB de 4% este año y de 3,4% en 2023. (fuente: <https://www.elcolombiano.com>)

Entorno regional

En los últimos 5 años Casanare registró una tasa de crecimiento de 2,4pp, por encima del crecimiento a nivel nacional.

Se En 2019, la rama de comercio alcanzó \$2.35 billones, le sigue la rama agropecuaria donde alcanzó \$1.55 billones, lo anterior permite evidenciar la vocación agropecuaria y de servicios del departamento.

Participación PIB - Actividades económicas 2019

Precios constantes

Actividad económica	2019 ^{pr} (miles de millones)	Variación anual 2019-18	Participación 2019
Minas y Canteras	6.177	0,0%	46%
Comercio	2.357	2,2%	17%
Agricultura	1.553	1,6%	12%
Admon pública	1.074	5,3%	8%
Impuestos	522	4,4%	4%
Construcción	414	2,5%	3%
Act. Inmobiliarias	379	2,5%	3%
Industria	329	1,5%	2%
Energía	221	2,5%	2%
Act. Financieras	188	5,3%	1%
Act. Profesionales	150	3,6%	1%
Inf. y comunicaciones	73	0,8%	1%
Act. Artísticas	54	14,9%	0%

Fuente: DANE 2020



ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV

Casanare, en general, cuenta con una amplia oferta de bienes y servicios financieros, comerciales, construcción, corporativos, entre otros para desarrollar negocios, localizados principalmente en Yopal.

Se establece el siguiente análisis del sector, dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación.

ESTUDIO ECONOMICO

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable (menor valor) para la institución y los fines que ella busca, según manual interno de contratación

Análisis histórico

La Institución educativa, en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

Año	Numero de Contrato	Contratista	Objeto	valor
2021	011	KAREN FERNANDA JIMENEZ HERNANDEZ	MANTENIMIENTO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DE AGUA EN UNIDADES SANITARIAS, INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE CORRIENTE ELECTRICA, Y OBRAS MENORES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NUCHIA	\$18.128.350

No obstante, en aras de conocer precios actuales la Institución Educativa realizó análisis de mercado mediante cotizaciones, las cuales forman parte integral del presente documento.

Análisis de la demanda

La Institución Educativa, para cubrir sus necesidades requiere servicios de mantenimiento de infraestructura, para lo cual se verificó las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativa, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP I:

174	CIS-RE-14-2022	Régimen Especial	Liquidado	BOGOTÁ D.C. - IED ISLA DEL SOL	CONTRATAR PINTURA DE CARPINTERIA METALICA INTERNA (PUERTAS DE AULAS, REJAS, ETC.)	Bogotá D.C. Bogotá D.C.	\$4.877.620,00	Fecha de Liquidación 22-08-2022
177	022	Régimen Especial	Liquidado	BOGOTÁ D.C. - IED ARBORIZADORA BAJA	MANTENIMIENTO, ARREGLO Y REPARACION PLOMERIA (HIDRAULICOS), ORNAMENTACIÓN, CERRAJERIA Y OTROS QUE SURJAN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO	Bogotá D.C. Bogotá D.C.	\$19.700.000,00	Fecha de Liquidación 22-08-2022
74	CCOA-247-2021	Régimen Especial	Liquidado	ANTIOQUIA - CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE GUATAPE	Antioquia Guatape	\$1.117.760,00	Fecha de Liquidación 15-09-2022



ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV

Análisis de la oferta

La institución educativa, para cubrir sus necesidades requiere la adquisición de bienes y servicios a través de los proveedores Nacionales y regionales, sustentada en cotizaciones.

El mercado regional cuenta con personas naturales y empresas de reconocida trayectoria con capacidad e idoneidad relacionada con el objeto a contratar.

Precios del mercado

Con el fin de obtener los precios de mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO (Anexo 1)			
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
Mantenimiento locativo de los ambientes escolares de la institución educativa	\$ 6.600.000	\$ 7.741.000	\$ 7.990.000

PRESUPUESTO OFICIAL	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000,00), incluye los impuestos de ley
---------------------	--

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Los servicios objeto del presente proceso de contratación se encuentran incluidos en el plan anual de adquisiciones bienes y servicios de la institución educativa Antonio Nariño; de igual forma está codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:			
	Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto
	72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo a la construcción
OBJETO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA			
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000,00)			
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) DIAS hábiles, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar			



ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV

FORMA DE PAGO	La Institución cancelará la suma pactada así: Un pago del 100% previa presentación de la factura y/o documento equivalente, informe de actividades con registro fotográfico, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y soporte de pago al sistema de seguridad social.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL	CDP: C010			
	Nombre del Rubro	Rubro	Fuente	Valor
	Mantenimiento	2.2.2.7	Gratuidad	\$ 6.600.000
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, municipio de Nunchia, sede tacare, sede romero y sede central.			
CARACTERÍSTICA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MEDIDA	CANT
	1	Construcción de cuarto de protección para electrobomba de 1.90 mt de alto x 1.50 mt de ancho x 1.50 mt de fondo, construido en bloque, techo en teja de zinc con su respectiva puerta en el colegio romero	Global	1
	2	Suministro e instalación de 18 metros cuadrados de malla eslabonada con tubo de 1" ½, sede tacare	Global	1
	3	Tendido red eléctricas de aula de clase, consistente instalación en seis (6) puntos de tomacorriente, diez (10) cajas para la conexión de equipos de cómputo y en la cocina se instalaran (2) dos tomacorriente, (2) dos bombillos, 150 mtr de cableado N° 14, en la sede tacare	Global	1
	4	Reparación de cubiertas a todo costo (cambio de amarres y cinta asfáltica) sede central	M2	50
	5	Suministro e instalación de cable N° 12 procables, centelsa o similar, a todo costo aula grado 3° de la sede central	m2	15
	6	suministro e instalación de interruptor levitón, centelsa o similar a todo costo aula grado 3° en la sede central	unidad	1
	7	Suministro e instalación de toma corriente, incluye regata, tubería, y caja. a todo costo aula grado 3° en la sede central	unidad	3
	8	suministro e instalación de roseta y bombilla led de 45 w o mayor a todo costo a todo costo aula grado 3° sede central sede central	unidad	2
	Nota: ✓ El contratista presentará su propuesta teniendo en cuenta las especificaciones indicadas ✓ Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con impuestos, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas, traslado de material; por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos			



ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV

REGIMEN JURIDICO APLICABLE	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación: 1) Cumplir con el objeto del contrato. 2) Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con el desarrollo del objeto de manera oportuna. 3) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales. 4) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 1) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato. 2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
REQUISITOS HABILITANTES	
Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección: ✓ Carta de presentación de la propuesta ✓ Oferta económica ✓ Registro único Tributario (RUT) actualizado mínimo año 2021 ✓ Fotocopia de la cedula Representante Legal ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad ✓ Certificado existencia y representante legal (Persona Jurídica) o inscripción en el registro mercantil (Persona natural) fecha de expedición no mayor a 90 días ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica. ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica ✓ Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.	



ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV

- ✓ Certificación de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales

Nota:

- ✓ En el RUT y Cámara de Comercio debe estar registrado el código correspondiente a la actividad según el objeto a contratar. **Código 4112**
- ✓ La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares

GARANTIAS A LAS OBLIGACIONES

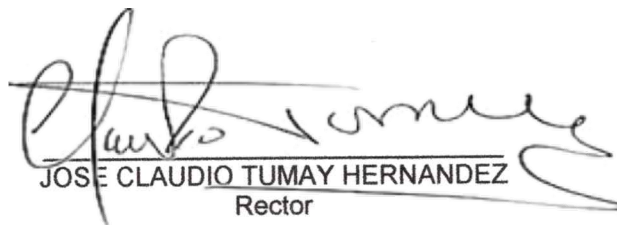
De conformidad el manual interno de contratación y con lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.

La institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determino que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 6 del decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo, en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía. En los procesos adelantados por la Institución Educativa ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se realizará los pagos previa entrega de los bienes y servicios, facturas de cobro y soportes respectivos
- Se hizo una relación detallada de los bienes y/ o servicios a adquirir para establecer de forma clara la necesidad de la entidad.


JOSE CLAUDIO TUMAY HERNANDEZ
Rector



ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

Página 1 de 2

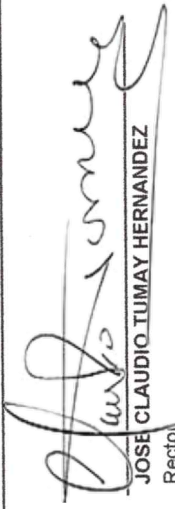
NUMERO	COTIZANTE	VR COTIZACION	FECHA
1	EDMUNDO MEDINA CASTAÑEDA	6,600,000	25 DE NOVIEMBRE -2022
2	IDMER PARRA MARTINEZ	7,741,000	25 DE NOVIEMBRE -2022
3	FABIO ERNESTO CUBIDES	7,990,000	25 DE NOVIEMBRE -2022

Se escoge el menor valor total de cotización.

Valor incluido impuestos de Ley

La IE determina el valor del 19% de IVA a fin de estructurar el presupuesto oficial permitiendo presentar empresas y personas naturales responsables del impuesto

Observaciones:



JOSE CLAUDIO TUMAY HERNANDEZ
Rectol

NOMBRE

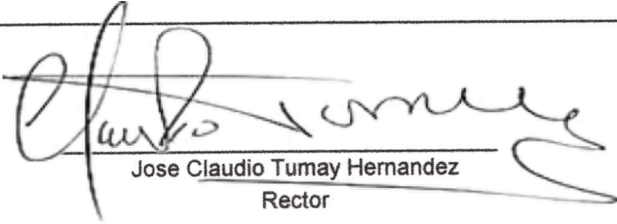
CARGO



Institución Educativa Antonio Nariño

NIT: 900274569-9 DANE 285225000462

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. C00000010

DEPENDENCIA SOLICITANTE: RECTORIA		FECHA CERTIFICADO: 28/11/2022		VENCE: 31/12/2022	
EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA I.E. ANTONIO NARIÑO LA YOPALOSA CERTIFICA: QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2022 EXISTE SALDO PRESUPUESTAL LIBRE DE AFECTACION PARA EL SIGUIENTE COMPROMISO:					
CODIGO RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO/CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
2227	0101	Mantenimiento	Gratuidad	11,048,000	6,600,000
OBJETO: MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA				VALOR TOTAL	6,600,000
 Jose Claudio Tumay Hernandez Rector					



Institución Educativa Antonio Nariño

V. LA YOPALOSA – PUERTO TOCARÍA, NUNCHÍA - CASANARE

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución Número 2946 de Noviembre 23 de 2010, de Naturaleza Oficial, Carácter Mixto, Calendario A, Jornada Mañana, para los niveles de Preescolar, Básica y Educación Media Académica.

DANE 285225000462 NIT 900274569-9

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA N° AN-RE 010-2022

1. TIPO DE CONTRATO	MANTENIMIENTO
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y Manual de Contratación

3. OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo a la construcción

5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MEDIDA	CANT
1	Construcción de cuarto de protección para electrobomba de 1.90 mt de alto x 1.50 mt de ancho x 1.50 mt de fondo, construido en bloque, techo en teja de zinc con su respectiva puerta en el colegio romero	Global	1
2	Suministro e instalación de 18 metros cuadrados de malla eslabonada con tubo de 1" ½, sede tacare	Global	1
3	Tendido red eléctricas de aula de clase, consistente instalación en seis (6) puntos de tomacorriente, diez (10) cajas para la conexión de equipos de cómputo y en la cocina se instalaran (2) dos tomacorriente, (2) dos bombillos, 150 mtr de cableado N° 14, en la sede tacare	Global	1
4	Reparación de cubiertas a todo costo (cambio de amarres y cinta asfáltica) sede central	M2	50
5	Suministro e instalación de cable N° 12 procables, centelsa o similar, a todo costo aula grado 3° de la sede central	m2	15
6	suministro e instalación de interruptor levitón, centelsa o similar a todo costo aula grado 3° en la sede central	unidad	1
7	Suministro e instalación de toma corriente, incluye regata, tubería, y caja. a todo costo aula grado 3° en la sede central	unidad	3
8	suministro e instalación de roseta y bombilla led de 45 w o mayor a todo costo a todo costo aula grado 3° sede central sede central	unidad	2



Institución Educativa Antonio Nariño

V. LA YOPALOSA – PUERTO TOCARÍA, NUNCHÍA - CASANARE

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución Número 2946 de Noviembre 23 de 2010, de Naturaleza Oficial, Carácter Mixto, Calendario A, Jornada Mañana, para los niveles de Preescolar, Básica y Educación Media Académica.

DANE 285225000462 NIT 900274569-9

1. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas, Transporte de material; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.			
6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000,00)	
7. PLAZO		Cinco (05) días hábiles	
8. FORMA DE PAGO			
La Institución cancelará al contratista la suma pactada en el contrato así: Un pago del 100% previa presentación de la factura y/o documento equivalente, informe de actividades con registro fotográfico, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y soporte de pago al sistema de seguridad social.			
9. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA		INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, municipio de Nunchia, sede tacare, sede romero y sede central.	
10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN		Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito única y exclusivamente a través del correo electrónico precursor1976@gmail.com .	
11. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP N°	RUBRO:	VALOR	FECHA
C010	2227 Mantenimiento	\$ 6.600.000	28/11/2022
12. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN			
Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección:			
✓ Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica ✓ Registro único Tributario (RUT) actualizado mínimo año 2021 ✓ Fotocopia de la cedula Representante Legal ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad ✓ Certificado existencia y representante legal (Persona Jurídica) o inscripción en el registro mercantil (Persona natural) fecha de expedición no mayor a 90 días ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica. ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días). ✓ Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes ✓ Certificación de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscal.			



Institución Educativa Antonio Nariño

V. LA YOPALOSA – PUERTO TOCARÍA, NUNCHÍA - CASANARE

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución Número 2946 de Noviembre 23 de 2010, de Naturaleza Oficial, Carácter Mixto, Calendario A, Jornada Mañana, para los niveles de Preescolar, Básica y Educación Media Académica.

DANE 285225000462 NIT 900274569-9

Nota:

1. En el RUT y Cámara de Comercio debe estar registrado el código relacionado con la actividad según el objeto a contratar. **Código 4112**
2. La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares

13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Cumplir con el objeto del contrato.
- 2) Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con el desarrollo del objeto de manera oportuna.
- 3) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.
- 4) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.

14. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas se llevará a cabo en la rectoría de la institución educativa, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación, las ofertas presentadas contendrán los siguientes documentos:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA con los documentos que acrediten los requisitos mínimos habilitantes.
2. OFERTA ECONÓMICA.

Los documentos presentados deben ser legibles.

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	28 noviembre de 2022 a las 14 horas	IE ANTONIO NARIÑO, cartelera institucional. Vereda la Yopalosa-Nunchía
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	29 de noviembre de 2022 hasta las 17 horas	Rectoría de la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO, Vereda la Yopalosa-Nunchía



Institución Educativa Antonio Nariño

V. LA YOPALOSA – PUERTO TOCARÍA, NUNCHÍA - CASANARE

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución Número 2946 de Noviembre 23 de 2010, de Naturaleza Oficial, Carácter Mixto, Calendario A, Jornada Mañana, para los niveles de Preescolar, Básica y Educación Media Académica.

DANE 285225000462 NIT 900274569-9

EVALUACIÓN DE OFERTAS	30 de noviembre de 2022 a las 08:00 horas	Rectoría de la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO, Vereda la Yopalosa-Nunchía
ACEPTACION DE LA OFERTA	30 de noviembre de 2022	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro del día siguiente a la adjudicación.	

16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

17. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa ANTONIO NARIÑO declarará desierto el presente proceso de selección cuando:
(a) No se presenten Ofertas; (b) Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; (c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

18. GARANTIAS

De conformidad el manual interno de contratación y con lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.

La institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determino que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.



Institución Educativa Antonio Nariño

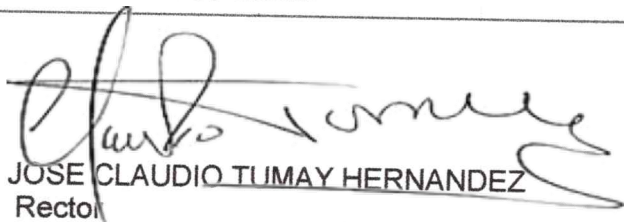
V. LA YOPALOSA - PUERTO TOCARÍA, NUNCHÍA - CASANARE

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución Número 2946 de Noviembre 23 de 2010, de Naturaleza Oficial, Carácter Mixto, Calendario A, Jornada Mañana, para los niveles de Preescolar, Básica y Educación Media Académica.

DANE 285225000462 NIT 900274569-9

19. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- La escogencia del contratista recae sobre la oferta con el precio más bajo (incluido impuestos) siempre y cuando esta cumpla con requisitos de calidad, servicio y documentos habilitantes exigidos por la institución educativa.
- En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero en el tiempo según las ofertas presentadas.
- La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos de calidad y requisitos contenidos en la invitación de oferta.


JOSE CLAUDIO TUMAY HERNANDEZ
Rector